



LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

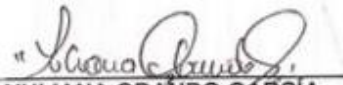
Certifica que el señor **PABLO JOSÉ PALACIOS HINESTROZA** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.077.428.114**, suscribió un (1) contrato de prestación de servicios con esta entidad en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció actividades como **MONITOR DEPORTIVO**.

A continuación, se detalla el contrato:

AÑO	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2019	DEPORTE COMUNITARIO	18 de septiembre de 2019	07 de noviembre de 2019

Se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete días (17) días del mes de junio 2020.

Atentamente,


YULIANA OBANDO GARCÍA
Jefe de Proyectos

Nota: para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext.158 Área de seguridad social y contratación proyectos.

MODELO DE CONCERTACIÓN ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y EL SECTOR PRIVADO
Cra. 8 No. 39-01 Tel 438 48 12 o 20 ext. 180 NIT 890.316.344-5
proyectos@crpcali.com / www.crpcali.com
Cali - Colombia



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SANTIAGO DE
CALI CORPOSACA**

CERTIFICA QUE

PABLO JOSE PALACIOS HINESTROZA, identificado con CC N° **1.077.428.114** ,
Prestó sus servicios en esta Corporación en el proyecto Ciclovías de la
ciudad de Santiago de Cali . Su vinculación fue por medio de contrato de
prestación de servicios, con las siguientes especificaciones:

Cargo: AUXILIAR DE RUTA

Fecha de inicio: Noviembre 23 de 2019

Fecha de terminación: Diciembre 16 de 2019

Durante el tiempo de servicio demostró ser responsable y cumplidor de sus
deberes.

Para constancia de ello se firma y sella en la Ciudad de Santiago de Cali ,
a los cinco (05) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,



CLAUDIA LORENA QUIÑONEZ

CC. 66.919.253 Cali

Representante Legal.

C.C archivo



INSTITUTO TECNOLÓGICO REY DE REYES

Tecnología, Trabajo y Justicia

Aprobación 131 de Abril 13 DE 1.999 Pre-escolar Básica y Media - Aprobación 444 de Junio de 1.998 Nocturna y Sabatina
Aprobación Técnico Empresarial en Sistemas y Contabilidad - 0449 del 25 de Junio de 1.997 Decreto 0114 de 1.997
Nit. 805.014.164-0

EL SUSCRITO DIRECTOR

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **PABLO JOSE PALACIOS HINESTROZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.077.428.114 de Choco, laboro en nuestro **INSTITUTO TECNOLÓGICO REY DE REYES II**, con contrato a término fijo a un año

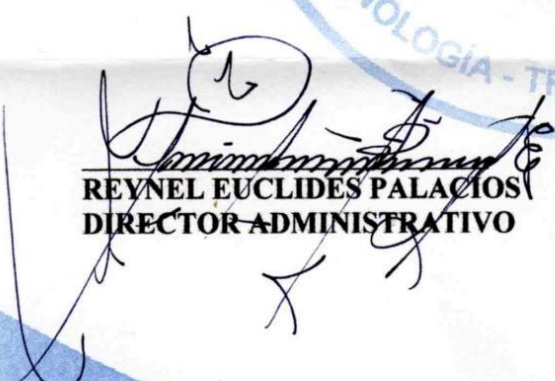
TIEMPO: 01 de abril 2013 hasta el 30 de noviembre 2013.

Desempeñándose en el cargo de **DOCENTE** en las áreas de educación física y artística.

Por lo tanto la empresa quedo a paz y salvo con todas sus prestaciones pagas.

Desempeñándose con responsabilidad, buena relación interpersonal y cumplidora de sus deberes, caracterizándose como una persona honrada y honesta.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali a los diez y siete (17) días del mes de junio (06) del año dos mil catorce (2014).


REYNEL EUCLIDES PALACIOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTE CERTIFICADO DEBE SER AUTENTICADO EN LA NOTARIA OCTAVA LIBRO 7 TOMO 88

Carrera 26 B1 No.75-19 Barrio Alirio Mora Beltrán Teléfono: 403 55 69 - 404 20 87
Dane 37600 - 1030825 E-mail: cureydereyes@hotmail.com - Cali - Colombia

Sede No. 2 Calle 78 No. 28f-72 Comuneros Teléfono: 436 2436 - Dane 37600 - 1040478
Aprobación 2959 de Agosto 3 de 1.999

INSTITUTO TECNOLÓGICO LOS SABIOS DEL FUTURO

RESOLUCION DE ESTUDIOS N° 2571

DEL 30 Abril de 2014

DIREC. CRA 26D1-97-95PUERTAS DEL SOL V

TEL 403 49 16/3938907

EMAIL inst.tec.sabios@hotmail.com

NIT 805014164-0

CALI VALLE



CONSTANCIA LABORAL

La presente deja constancia que el señor, **PALACIOS HINESTROZA PABLO JOSE**, identificado con C.C. N° 1.077.428.114 de Quibdó - Chocó, laboro en nuestra institución como **DOCENTE DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE**, desde el 17 de Febrero de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2015, Devengando un salario mensual de Cuatrocientos Ochocientos treinta Mil Pesos (\$830.000). Con un contrato de trabajo de prestación de servicio.

Tiempo en el cual demostró ser una persona honesta, y cumplidora con sus deberes.

Para mayor constancia de lo anterior se firma y se sella a los Catorce (29) del mes de Enero- de 2018.

Atentamente,



Lic. LUIS ALVAREZ MOSQUERA
CC. N° 11.802.720 de Quibdó
Telefono: 4233418 – Cel 3183966782
RECTOR



COLEGIO LA MILAGROSA
EDUCACION BASICA PRIMARIA

Resolución No. 4143.0.21.9327 del 24 de diciembre de 2015

Calle 77 2BN - 63 Tel: 375 9102

colegiolamilagrosa_58@hotmail.com

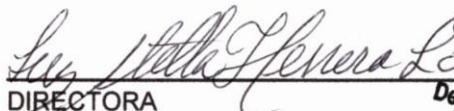
LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO LA MILAGROSA

CERTIFICA QUE:

El señor **PABLO JOSE PALACIOS HINESTROZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.428.114 de Quibdó (Choco), laboro en la Institución como docente de educación física de básica primaria jornada mañana desde el 01 de febrero hasta el 31 de julio del 2018.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, eficiente, y comprometida con la institución.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los seis (22) días del mes de febrero de 2019.


DIRECTORA

COLEGIO LA MILAGROSA CALI
Resolución No. 4143.0.21.9327
Del 24 de Diciembre de 2015